

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA No. MIE-MC-003-2024

INFORME DE LA EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

En Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de marzo de 2024, el evaluador jurídico, procede a efectuar la correspondiente evaluación preliminar de verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, de las ofertas de menor valor presentadas en la diligencia de cierre, por parte de las empresas GRUPO LABORAL OCUPACIONAL S.A.S, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. MIE-MC-003-2024, cuyo objeto corresponde: **“Prestar los servicios para la realización de valoraciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso, retiro, periódicos y otras complementarias, que sean necesarios, para los servidores del Ministerio de Igualdad y Equidad.”.**

De acuerdo con lo establecido en la INVITACION PUBLICA MIE-MC-003-2024, para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos exigidos; a esta evaluación no se le asignará puntaje y su resultado será: JURIDICAMENTE CUMPLE / NO CUMPLE.

En aplicación de los requisitos mínimos para participar de la invitación pública del proceso de selección MIE-MC-003-2024, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE: GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
Oferente en calidad de Mipyme (Proceso cerrado Mipyme ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. DEC 1082 DE 2015)	No Cumple / No allega certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, en caso de tenerlo.
Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente y/o representante legal o persona autorizada en el formato.	Cumple
La persona que suscribe la oferta tiene la calidad de representante legal del consorcio o unión temporal, con facultad expresa para actuar en su nombre y representación (consorcios y uniones temporales)	Cumple

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE: GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
OBSERVACIONES	
<p>Aporta fotocopia del documento de identificación del representante legal o persona natural. Para el caso de comerciantes presentar Registro Mercantil expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar ofertas.</p>	Cumple
<p>FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente, y cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, deberán aportar copia del Registro Único Tributario (RUT).</p>	Cumple
<p>El certificado de existencia y representación legal está acorde con las exigencias de la invitación. Vigencia de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre</p>	Cumple
<p>Allega documento de constitución del consorcio o unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes y con el lleno de requisitos exigidos en la invitación.</p>	N/A
<p>Persona natural: Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 93 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deberá aportar las planillas de pago de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre.</p>	N/A
<p>Persona jurídica: Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, en cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante los últimos seis meses.</p>	Cumple
<p>Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales</p>	Cumple

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE:
	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Medidas restrictivas	Cumple
Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional	Cumple
Certificado de antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	No Cumple / No aporta certificado REDAM
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Inhabilidades E Incompatibilidades	Cumple

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se aclara a los participantes que de acuerdo al numeral 3.1. de la invitación pública, *La oferta económica estará conformada en la plataforma SECOP II por los ítems requeridos, los cuales corresponden a los plasmados en el estudio de mercado, se deberá hacer una propuesta por el total de lo requerido por la entidad, no se aceptan ofertas parciales. Nota 1: El único criterio para adjudicar es el valor total de la oferta, el cual deberá ser presentado mediante lista de precio dispuesto en el Secop II. Nota 2: A efectos de determinar el valor unitario de los ítems del contrato, este se determinará, aplicando el porcentaje de descuento ofrecido por la oferta ganadora y ese porcentaje de descuento se aplicará de manera uniforme e individual a todos y cada uno de los ítems determinados por la entidad mediante el análisis del sector.*

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE:	
	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS	
	Valor de la propuesta	Cumple
Propuesta Económica	\$54.850.000	Cumple

A los proponentes antes referidos y quienes allegaron las ofertas económicas, con el valor más bajo, se hizo una verificación del valor contenido en el cuestionario y lista de precios de acuerdo a lo requerido por parte de la entidad. Bajo ese entendido, se hace un análisis a las ofertas presentadas las cuales estarían incurriendo es posibles precios artificialmente bajos, se les hizo un requerimiento formal, mediante la plataforma Secop II a los oferentes que posiblemente

estarían inmersos en tal situación. Sobre el particular la respuesta y análisis sobre ello fue el siguiente:

OFERENTE GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS

Se le solicitó al proponente lo siguiente mediante la plataforma Secop II, el 11 de marzo de 2024:

Buenas Tardes,

De la manera más atenta, solicitamos nos allegue, explicaciones sobre la oferta presentada, dentro del proceso MIE-MC-003-2024, por valor de \$ 54.850.000 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el Ministerio, después de realizar el análisis establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación dispuesto por Colombia Compra Eficiente, encuentra que el valor ofrecido, posiblemente podría estar inmerso en precios artificialmente bajos, por lo tanto, solicitamos explique las razones que sustenten el valor ofrecido, toda vez que el análisis de mercado realizado por parte del Ministerio arrojó un valor de \$ 107.575.438 el cual dista del presentado en el presente proceso.

Por ello, de la manera más respetuosa, solicitamos allegar aclaración a más tardar el día 12 de marzo de 2023, a las 3: 00 pm y de esta forma no afectar el cronograma establecido para el presente proceso.

Se aclara que como quiera que aún no se publica las ofertas, el mensaje puede ser enviado únicamente con vista para la entidad, por lo que en caso que el mismo se envíe en estado público, será responsabilidad del oferente.

En respuesta a lo anterior el proponente, allega documento manifestando tal sustentación, en ella se puede destacar lo siguiente:

Tenemos una capacidad instalada suficiente por día de atención, cómodas y bien ubicadas, lo que nos permite contratar directamente el personal de salud, garantizamos siempre que este es IDONEO Y CALIFICADO, para evitar la alta rotación y generar estabilidad, así mismo establecemos una malla de turnos que garantizamos la ocupación laboral al máximo, logrando eficiencias y rentabilidades por encima de las medias del sector.

Los precios ofertados de acuerdo a los precios de lista interna no son de ninguna manera artificialmente bajos, son coherentes con nuestra lista de precios, nos generan rentabilidad y damos la garantía de ejecutar con calidad y cumplimiento la pactado contractualmente y en la Norma. Nuestra propuesta está dentro del rango de nuestras posibilidades de oferta sin incurrir en detrimento para nuestra EMPRESA ni mucho menos asumir pérdida por este futuro contrato. Estas estrategias adoptadas dentro de nuestro Sistema de gestión, (SIC) nos permitieron replicarlas a quienes han solicitado nuestros servicios en el 2023, y poder ofrecerles un precio acorde con la calidad esperada de nuestra institución. (SIC)

Revisada la misma, se encuentra acorde con la solicitud que requiere el ministerio, ya que con la solicitud, no se persigue al proponente, se busca es tener de este una respuesta que permita a la entidad tener una certeza sobre su oferta comparándola con el presupuesto configurado por la entidad.

Por lo anterior, el Ministerio de Igualdad, encuentra acorde la solicitud presentada.

RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA

DESCRIPCIÓN	GRUPLAB
Verificación Jurídica	No Cumple

Evaluated por:

EVALUADOR JURIDICO

XAVIER ANDRÉS MEDINA MARTÍNEZ

P. E. Subdirección de Contratación.